EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
Página: 4
2023-09-16 02:35:25 334 cm2 $20,359.37 1/2

El falso discurso de la unidad en Morena

Una y otra vez hemos escuchado al presidente **López Obrador** y a **Claudia Sheinbaum**, coordinadora de la Defensa de la 4T, mandar el mensaje a **Marcelo Ebrard** de que las puertas de Morena "están abiertas". Pero fuentes de la bancada de Morena, que solicitaron el anonimato, nos dicen que es un discurso "de dientes para afuera".

Están convencidos de que soterradamente se libra una guerra sucia en contra del excanciller, quien impugnó el proceso interno que culminó con la entrega del bastón de mando a la doctora **Sheinbaum**.

Para apoyar sus afirmaciones nos dan dos ejemplos: el audio, elaborado con inteligencia artificial, que reproduce la voz del excanciller invitando a unirse a **Xóchitl Gálvez**; y las presiones a la diputada **Karla Almazán Burgos**, vicepresidenta de la Mesa Directiva en San Lázaro, para que se brinque del lado de la doctora **Claudia Sheinbaum**.

En el audio, ya desmentido por el equipo de **Ebrard**, se escucha una voz idéntica a la del canciller que dice: "Esto ya no tiene vuelta. Lo que nos hicieron no es sólo a nosotros, es al país. Por eso hay que tomar una decisión, la que realmente vaya con los preceptos por los que estábamos en Morena, ¿no?. Ya vieron Zacatecas, así no era. Comiencen a acercarse a la gente de **Xóchitl (Gálvez)**, ella trae esa misma visión que nosotros. De todas maneras, ya estamos en las pláticas".

La fuente nos cuenta que en el equipo de **Ebrard** rastrearon las cuentas que replicaron el mensaje. ¿Qué encontraron? Que son pro **Sheinbaum**.

En cuanto a la diputada morenista **Almazán Burgos**, quien no escondió sus simpatías por **Marcelo** en el proceso interno, la amenazaron con quitarle la vicepresidencia de la Mesa Directiva para poner a alguien afín a **Claudia**. Pero se brincó del lado de la doctora y no la movieron.

* Un grupo de exlegisladoras de distintos partidos políticos alertaron ayer contra la posibilidad de que algún agresor de mujeres "llegue al poder" en las elecciones federales de 2024.

En esos comicios, los más grandes en la historia de México, están en juego la Presidencia de la República; 128 escaños en el Senado; 500 curules en la Cámara de Diputados, nueve gubernaturas. Pero también otros 19 mil 634 cargos a nivel local.

Las exdiputadas **Laura Rojas**, PAN; **Lorena Villavicencio**, Morena; **Verónica Juárez**, PRD, y **Marta Tagle**, MC, agrupadas en la red Rebeldes con Causa, bajaron la palanca de alarma. Firmaron un comunicado conjunto en el que aseguran que los criterios aprobados por el INE para el registro de candidaturas son "insuficientes" para verificar que no se registre ningún agresor como candidato en las elecciones de 2024.

"Por una parte, el acuerdo referido en el numeral tercero solicita que, en la declaración de buena fe por parte de las personas aspirantes, no caen en los supuestos de la Ley 3 de 3".

En su fracción tercera, el artículo 38 constitucional, conocido como Ley 3 de 3, establece: "No podrá registrarse a cualquier cargo de elección popular ninguna persona que tenga sentencia firme en materia de delitos sexuales, por violencia familiar, por violencia física contra las mujeres o haber sido declarada como persona deudora alimentaria".

Buscamos, con la magia de Google, a políticos que estén bajo ese supuesto. Encontramos que, al corte que hizo el INE el 12 de enero de ese año, 260 personas están inscritas en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. 215 son hombres y 45 mujeres.

Un caso hizo mucho ruido. El de **Gerardo Fernández Noroña**, a quien la virtual candidata presidencial, **Claudia Sheinbaum**, acaba de nombrar coordinador de vocerías de su campaña. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó, en enero del 2021, que el diputado del PT debía ofrecer una disculpa pública por haber cometido violencia política de género contra la diputada

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

panista **Adriana Dávila**.

Y es que, en octubre de 2019, a **Noroña** se le calentó la boca en una manifestación frente al Congreso de Tlaxcala, y despotricó: "Me dicen que hay una diputada, que fue senadora, vinculada a este tema (trata de personas) y que ahora es compañera nuestra y es más bocona que la chingada. Pásenme elementos para ponerle una chinga la próxima vez que abra la boca".

El ruido que hizo esa declaración llevó al deslenguado legislador a reconocer, posteriormente, que no tenía elementos para aseverar que la diputada **Dávila** estuviera vinculada con los grupos criminales de la trata de personas. "Cometí un error", admitió.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.